



Corte Suprema de Justicia de la Nación

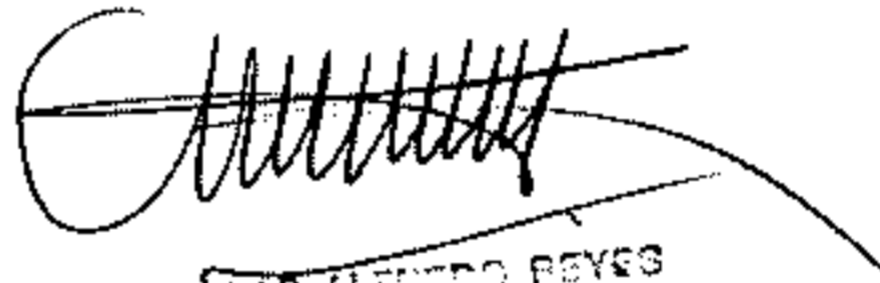
RESOLUCIÓN
Nº 1757/97

EXPEDIENTE Nº 14=10053/97
ADMINISTRACIÓN GENERAL
Ref.: Dirección de Infraestructura
Judicial reintegro de gastos

Buenos Aires, 1º de *Julio* de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nº 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 4.257,89.-)**.

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-


NICOLÁS ALFREDO REYES
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
Corte Suprema de Justicia de la Nación

J.P.